

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4868** VALLADOLID

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º- Que en Sección i Declaracion Concurso 0000517 /2016 seguido en este Órgano judicial se ha dictado en fecha 9 de enero de 2017 Auto de declaración de Concurso Voluntario de Dog Seguridad y Control, S.L., con B47599568, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Plomo, n.º 4 nave 3.º B Valladolid.

2.º- Se acordó respecto de la deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del Administrador concursal, mediante su autorización.

3.º- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la L.C., será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º- La identidad de la administración concursal es la siguiente: Don Juan Miguel de la Iglesia Cubero, C/ Doctrinos n.º 6, 2.º de Valladolid C.P. 47001. La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: 47012. La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: [concursodog@outlook.es](mailto:concursodog@outlook.es)

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 L.C.).

Valladolid, 10 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180005011-1